

EDICTO RELATIVO A LAS BASES GENERALES PARA LA CREACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO TEMPORAL DEL IEDT, DE 4 DE AGOSTO DE 2017

Por Decreto de fecha 15 de junio de 2021, se ha emitido por la Vicepresidencia del IEDT, la siguiente resolución relativa a la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017, con el siguiente tenor literal:

“De conformidad con la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017, publicadas en el BOP de Cádiz núm. 164 de 29 de agosto de 2017, cada vez que por necesidades de los diferentes servicios del IEDT implicados tanto en la ejecución de proyectos con financiación propia como en proyectos relacionados con la gestión, control y justificación de Fondos Europeos, se nombre/contrate personal de la Bolsa se publicará en el BOP de Cádiz, en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz y en la web del mismo Organismo, la relación de personas nombradas/contratadas y el programa europeo al que serán adscritos en exclusividad, con expresión del grado de cofinanciación, el nombre del programa y el Fondo Estructural y de Inversión Europeo que esté a cargo del mismo.

A la vista de lo anterior, vengo en ordenar la publicación en el BOP de Cádiz, en el Tablón de Anuncios y Edictos de la Diputación de Cádiz y en la web del mismo Organismo:

La relación de personas contratadas como personal de programa el pasado 14 de mayo de 2021, con las especificidades señaladas en la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017:

1. Programa Operativo de Empleo Juvenil 2014-2020 (POEJ), aprobado por Decisión de Ejecución de la Comisión Europea de 12 de diciembre de 2014 (Fuentes de financiación: IEDT 100%):
 - Padillo Narváez, Rocío Victoria, con la categoría profesional de Administrativa de Proyectos/Planes.

La relación de personas nombradas funcionarias interinas de programa el pasado 7 de junio de 2021, con las especificidades señaladas en la Base Duodécima de la Bases generales para la creación de Bolsas de Trabajo temporal del IEDT, de 4 de agosto de 2017:


1. Programa Operativos FSE, Empleo, Formación y Educación, aprobado por la Decisión de la Comisión Europea del 17 de diciembre de 2015 (Fuentes de financiación: IEDT 100%):
 - Fátima González Galinier, con la categoría profesional de Técnica Medio de Gestión Económica Administrativa de Proyectos/Planes.

Contra la presente resolución, podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante el IEDT, en el plazo de un mes desde su publicación

Código Seguro De Verificación:	inWqL14CTvWJOBxWDeVngQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armarío	Firmado	15/06/2021 21:40:57
	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	15/06/2021 11:39:57
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/inWqL14CTvWJOBxWDeVngQ==		



o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde su publicación de conformidad con lo dispuesto en La Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas y en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contenciosa-Administrativa.”

Código Seguro De Verificación:	inWqLl4CTvWJOBxWDeVngQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ana Belén Carrera Armario	Firmado	15/06/2021 21:40:57	
	Tamara Muñoz Pinto	Firmado	15/06/2021 11:39:57	
Observaciones		Página	2/2	
Url De Verificación	https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/inWqLl4CTvWJOBxWDeVngQ==			